

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

> República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

> > Parral, 26 Jun 2014

DECRETO EXENTO № 3 259_

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Lector Optico de Pruebas Colegio Pablo Neruda".
- **5).-** Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad, de realizar la Adquisición de 01 Lector Optico de Pruebas, para ser aplicado en diferentes evaluaciones SIMCE, notas y PSU con Cargo a la Ley SEP del Colegio Pablo Neruda.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Lector Optico de Pruebas Colegio Pablo Neruda".

2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMANI CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

TO EDUCACIO

WAN DAMING HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARCYECH/TUPO/JAR/LBA/Jaba- ADQUISICIONES

DISTRIBUCIONES

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

V'B' ASESOR JURIDICO